

**Asociación Colombiana de Reumatología.
Institución gremial, académica e investigativa, continúa su crecimiento.**

Bienvenida del señor presidente 2007-2009

Muéstrame un obrero con grandes sueños y en él encontrarás un hombre que puede cambiar la historia. Muéstrame un hombre sin sueños, y en él hallarás a un simple obrero.

JC Penny

Apreciados colegas y amigos:

Agradezco la confianza que han depositado en mí y en la nueva junta para dirigir los destinos de nuestra asociación durante los próximos dos años. Gracias al trabajo de los que nos han precedido, la Asociación Colombiana de Reumatología ha tenido un desarrollo creciente y es reconocida por su solidez académica y gremial. Esta junta recibe de Javier Ramírez unos proyectos en desarrollo y otros por realizar que mantendremos y respaldaremos para dar la continuidad necesaria de las buenas ejecutorias.

Durante estos dos años esta junta directiva se propone continuar respaldando la investigación de los reumatólogos colombianos. Nuestro comité de investigación ya está esperando los trabajos que se inscriban para el concurso del año 2008, se aportarán recursos a los mejores proyectos originales que se presenten hasta febrero de 2008. De la misma manera continuaremos apoyando con recursos económicos los trabajos enviados a los congresos mundiales más importantes. Este respaldo iniciado de manera acertada por juntas previas debe, sin embargo, tener una contraprestación. La mejor forma de respaldar el apoyo otorgado es que estos trabajos sean publicados en la Revista Colombiana de Reumatología. Como todos ustedes saben, el trabajo denodado de José Félix ha llevado a que nuestra revista esté en clasificación A y esté indexada en Scielo lo que le confiere una muy buena visibilidad a los trabajos que en ella se publiquen.

De lo anterior se desprende el compromiso de continuar fortaleciendo la Revista. Con el respaldo del comité editorial hemos iniciado un plan para presentarles en los meses venideros una revista con otra cara, con un nivel científico acorde con su clasificación y con la perspectiva de seguir ascendiendo de nivel. Sin embargo, esto no se logra solo con el trabajo del comité editorial; necesitamos el apoyo de todos los miembros, fundamentalmente con el envío de trabajos, para mantener los exigentes requerimientos de Scielo. También es indispensable la colaboración de los revisores pares y, en fin, la de todos y cada uno de nosotros para mantener el ascenso constante de nuestra publicación.

Para el año 2008 la Junta Directiva actual ha decidido asumir el reto de realizar el estudio de *Prevalencia de las Enfermedades Reumáticas en Colombia*. En este momento estamos adelantando los contactos con los asesores externos para definir presupuesto y tiempos de realización. Hasta el momento contamos con el



**La Asociación Colombiana de Reumatología
apoya la década del hueso y la articulación**

apoyo de personas y grupos de trabajo con mucha experiencia y calificación como el Dr. Mario Cardiel, el Centro Nacional de Consultoría y la Universidad de la Sabana. Los resultados que podemos obtener con este estudio son de una importancia indiscutible y servirán para proyectar aún más nuestra Asociación en el ámbito regional y mundial.

En enero de 2008 iniciaremos un plan piloto con los reumatólogos que deseen participar en el *Estudio de Seguridad de Biológicos*. Tenemos el respaldo del grupo de BIOBADASER y se tiene muy adelantado un proyecto continental con PANLAR. Esperamos contar con todos los reumatólogos para el desarrollo de este estudio fundamental, por la importancia de los resultados que un país como el nuestro puede aportar en el conocimiento de estas terapias.

Un tema que ha llegado la hora de abordar es el de la recertificación. El 3 de octubre de 2007 fue sancionada la ley del talento humano. Esta ley, que invito a que lean, tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos. Aunque aún no está reglamentada, la ley ordena en el artículo 10 a los colegios médicos, a las universidades y a las asociaciones científicas: “diseñar los criterios, mecanismos, procesos y procedimientos necesarios para garantizar la idoneidad del personal de salud e implementar el proceso de recertificación dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley”. Este trabajo ya fue empezado por el Dr. Antonio Iglesias y fue presentado a consideración de la asamblea pero en su momento no fue discutido a profundidad. Ya tenemos un trabajo adelantado pero hay que ponerlo a tono con las actuales circunstancias y no esperar a que nos reglamenten la ley sin nuestra participación.

Finalmente una reflexión: la práctica de la reumatología en el siglo XXI cambió. El problema es que este cambio se ha presentado de una manera casi vertiginosa que no ha dado tiempo para reaccionar, por esto debemos ver los modelos de otras latitudes. Los europeos en una postura reciente recomiendan cómo debe ser un centro de atención para pacientes con patologías músculo-esqueléticas no traumáticas¹. No es objetivo de este editorial revisar el artículo completo, pero sí es mi intención motivarlos para que lo lean y lo mediten. Al terminar de leerlo nos preguntaremos si estamos en capacidad de iniciar este tipo de trabajo y de tener centros con estos estándares. La asociación debe respaldar el desarrollo de estos centros y estamos en capacidad de apoyar iniciativas en esta dirección; sólo necesitamos la voluntad del grupo.

Son muchos los aspectos que debemos abordar y todos de capital importancia, sé que contamos con un grupo comprometido y con ganas de trabajar. Somos de mente abierta, receptivos y dispuestos para acometer empresas exigentes; sólo necesitamos de su colaboración decidida para lograr todos estos sueños.

Con mis más sinceros deseos de éxito en sus trabajos y bienestar para sus familias,

Elías Forero Illera

Presidente

Asociación Colombiana de Reumatología.

1. Woolf A. Healthcare services for those with musculoskeletal conditions: a rheumatology service. Recommendations of the European Union of Medical Specialists Section of Rheumatology/European Board of Rheumatology 2006. *Ann Rheum Dis* 2007; 66: 293-301.

Indicaciones a los autores

La **Revista Colombiana de Reumatología** es el órgano oficial de la Asociación Colombiana de Reumatología y como tal publica artículos de la especialidad o relacionados con ella. La Revista se publica cada tres meses (marzo, junio, septiembre y diciembre) y está dirigida a los internistas generales, subespecialistas en otras áreas, y médicos generales.

Los trabajos deben ser remitidos a la Asociación Colombiana de Reumatología, **oficina 603, calle 94 No. 15-32, teléfonos: 6350840 - 6350841 - 6215134, Fax: 6215145**, en original y dos copias, del manuscrito y todo el material gráfico incluido, en papel bond, medida estándar ISO A4, con márgenes de por lo menos 2,5 cm a cada lado, impreso solo sobre una cara de papel y con doble espacio, acompañado del disquete o medio electrónico con el contenido (incluyendo texto, tablas, figuras y gráficas), especificando el programa en el cual fue procesado, preferiblemente con letra tamaño 10 a 12 puntos, Microsoft Office Word.

Los autores que envíen artículos para ser publicados en la Revista Colombiana de Reumatología, deben enviar una certificación en donde conste que el manuscrito sometido a consideración no ha sido publicado previamente y no se encuentra en la actualidad en consideración para la publicación en otro medio. Esto incluye simposios, libros y publicaciones preliminares de cualquier clase, excepto resúmenes de 400 palabras o menos.

El manuscrito debe ordenarse en la siguiente forma: (1) una página con el título, (2) una página con el resumen, en Español y en Inglés, incluyendo las palabras clave, (3) texto, (4) referencias, (5) leyendas, (6) figuras y tablas. Las páginas deben ser enumeradas, comenzando con la página del título, como página No. 1.

Título

La primera página debe incluir:

Título del artículo (en inglés y español), el nombre del autor o autores (nombre, apellidos y grado). El título debe ser lo más conciso y claro posible,

además de reflejar el contenido del artículo; no se deben usar abreviaturas en el mismo. Nombre y dirección de la institución o instituciones en las cuales se realizó el trabajo, incluyendo la ciudad y el país, si fue soportado por alguna beca o por fondos de farmacéutica y la dirección a donde se les debe escribir a los autores.

Resumen

El resumen debe constar de 100 a 250 palabras en los artículos originales grandes, incluyendo además los artículos de revisión y reflexión, y de 50 a 100 palabras para los informes de casos clínicos. Se deben enviar en hoja separada (en Español e Inglés).

Si el resumen corresponde a un trabajo original o de reflexión, debe ser estructurado e incluir los siguientes subtítulos: introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones. No deben utilizarse abreviaturas en el resumen, excepto cuando se utilizan unidades de medida.

Palabras Clave

Todo artículo debe llevar de 3 a 10 palabras clave (key words) en cada idioma (Español e Inglés). Para este propósito deben utilizarse los términos enlistados en el Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus; en el caso de términos de reciente aparición que aún no figuren en los MeSH, pueden usarse las expresiones actuales (consultar: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html>).

Texto

El texto debe, en lo posible, seguir este orden: introducción, métodos, resultados, discusión, conclusiones, declaración de conflicto de intereses, fuente de financiación, referencias.

En lo posible no utilizar abreviaturas; sin embargo, cuando estas se utilicen, deben ser precedidas por el significado completo de las mismas la primera vez que aparezcan en el texto.

Cada referencia, figura o tabla se debe citar en el texto en orden numérico (el orden en el cual se menciona en el texto determinará los números de las re-

ferencias, figuras o tablas). Se deben indicar en el texto los sitios de las figuras y tablas. Las figuras se incluyen cada una en página aparte, con sus leyendas correspondientes. Los cuadros se adjuntan en hoja aparte, elaborados en el modelo más sencillo de tablas del programa Word y las copias en impresora láser. Deben ordenarse secuencialmente.

De las figuras y fotografías, se adjuntan tres copias, señalando la identificación de las mismas y la orientación al respaldo y acompañadas del correspondiente pie de foto en hoja aparte. Las figuras no deben ser mayores de 203 x 254 mm (8 x 10 pulgadas) y deben contar con la respectiva autorización si el material ha sido publicado previamente o si la figura identifica seres humanos.

Referencias

Las referencias bibliográficas deben estar escritas en doble espacio, se enumeran en el orden de aparición en el texto en números arábigos, colocándolas entre paréntesis. Se indica inicialmente los autores, con el apellido y las iniciales del (los) nombre(s) (sólo usar “et al.” para más de seis autores), el título, la revista de la que proviene con abreviaturas según el Index Medicus de la National Library of Medicine, el año de publicación, el volumen, la página inicial y final (estilo Vancouver).

Los títulos de las revistas se escribirán según el estilo empleado en el Index Medicus, para lo cual

se puede consultar la “List of Journals Indexed” que se edita anualmente como publicación específica y en el número correspondiente al mes de enero de Index Medicus. El listado también se puede obtener en: <http://www.nlm.nih.gov>. Para el caso de la Revista Colombiana de Reumatología, el nombre corto es: Rev.Colomb.Reumatol.

Nomenclatura

Los nombres de género y especie deben escribirse en letra cursiva. Los nombres de microorganismos se escriben completos la primera vez que se citan, incluso en el título y en el resumen, y luego se usa solamente la inicial del género y permanece el nombre completo de la especie.

Ética

Los autores firmantes de los artículos aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas.

En general las normas deben seguir los lineamientos expresados por el comité internacional de editores de revistas médicas sobre Requerimientos Uniformes para Remitir Manuscritos a Revistas Biomédicas: <http://www.icmje.org>

Todo trabajo será evaluado por pares y se indicará a vuelta de correo si se acepta para publicación y si requiere modificaciones previas.